## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Año Polar Internacional 2007-2008.

**Artículo 2º.-** Instar al Gobierno Provincial a tomar las providencias del caso con el objeto de impulsar el mejor posicionamiento de Tierra del Fuego ante este magno evento, así como dar un impulso concreto y definitivo a las obras correspondientes al Área Antártica Internacional, declarado de interés provincial por Resolución Nº 190/02 en el marco del Programa Global Antártico.

**Artículo 3º.-** Reiterar a los representantes de la Provincia en el Congreso Nacional lo dispuesto en la Resolución Nº 15/02 solicitando la sanción de una ley nacional mediante la cual se disponga que la desconsolidación de material científico en tránsito a la Antártida se realice en el puerto o aeropuerto de transferencia hacia el sector antártico.

**Artículo 4º.-** Alentar a las autoridades nacionales a profundizar las acciones que se vienen desarrollando tendientes a posicionar a Tierra del Fuego como puerta de entrada a la Antártida, conforme con lo dispuesto en el Decreto nacional Nº 2316/90.

**Artículo 5º.-** Dar amplia difusión de lo dispuesto por la presente en el ámbito provincial y nacional.

Artículo 6°.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

186

/04.-

MUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

AFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo

Poder Legislativo